



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, abril 04/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 123195, referentes a la necesidad de designar a la Prof. María Soledad AGUILERA (DNI N° 29.581.964) como Subsecretaria de Investigación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que la designación de la Prof. AGUILERA es solicitada para la realización de las siguientes tareas: coordinar actividades de investigación de la Facultad; gestionar las publicaciones de trabajos de investigación y la organización de eventos académico-científicos; coordinar acciones con el Comité Editor y las publicaciones científicas de la Facultad; asesorar a becarios en sus gestiones ante los organismos pertinentes; difundir, en el ámbito de la Facultad, la información relacionada con las actividades de investigación.

Que según lo prevén normas de rango estatutario, a fin de proveer la mencionada designación, la Señora Decana oportunamente formalizó la propuesta ante el Consejo Directivo, a los efectos de que dicho Órgano de conducción prestara acuerdo, ello en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 04 de octubre de 2016.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. **María Soledad AGUILERA** (DNI N° 29.581.964) **Ayudante de Primera Simple** 7399 p. de la reducción de dedicación de la Prof. Gabriela Maldonado (DNI N° 26.999.346)

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Profesora María Soledad AGUILERA (DNI N° 29.581.964) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, como Subsecretaria de Investigación en la Secretaría de Investigación de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 30 de abril de 2017, o la reincorporación de la Prof. Maldonado a su régimen de dedicación Exclusiva en el cargo Efectivo de Profesor Asociado, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 213/2017
S.M.P.